

- *Las mamás trabajadoras del IEEM cuentan con espacio digno para alimentar a sus bebés*



## CON LACTARIO, IEEM APOYA MATERNIDAD AFECTIVA

*Inaugurado en 2015, este espacio cuenta con todo lo necesario para que funcionarias electorales alimenten a sus hijos o hijas*

El lugar está equipado con todo lo necesario para ser un espacio privado, higiénico y cómodo donde las madres pueden alimentar a sus bebé

Con el propósito de garantizar el derecho a una alimentación adecuada para niñas y niños, el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) cuenta con un Lactario para mamás trabajadoras de la institución, así como para usuarias del edificio institucional.

Inaugurado en 2015, el lugar está equipado con todo lo necesario para ser un espacio privado, higiénico y cómodo donde las madres pueden alimentar a sus bebés o, si lo requieren, extraer leche y almacenarla adecuadamente.

El Lactario cuenta con refrigerador, dos sillones, lavabo, mesa, esterilizador de biberones, cambiador de pañales, cesto de basura antiolores y manuales de técnicas de amamantamiento; además tiene un horario a libre demanda para atender las necesidades de alimentación de los infantes.

En este espacio que se ubica en la planta baja del Instituto, a un costado de la Unidad para la Coordinación de los Trabajos de Igualdad de

Género y Erradicación de la Violencia Política en Razón de Género (UCTIGEVP), las madres que necesiten ingresar pueden solicitarlo en el Consultorio Médico del IEEM o con personal de Servicios Generales.

Al contar con dicho servicio, se evitan prácticas que ponen en riesgo la lactancia y la calidad de la leche materna; además, se garantizan derechos al tiempo que el IEEM cumple con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna del Estado de México que establece que las instituciones públicas y privadas son responsables de instalar y acondicionar espacios que sirvan como lactarios o salas de lactancia, vigilando su correcto funcionamiento, mantenimiento y uso.

Cabe destacar que la normativa en la materia fue emitida en 2014, por lo que el IEEM, al aperturar su Lactario en 2015, fue una de las primeras instituciones públicas de la entidad en cumplir con este ordenamiento.